



SGHAT/245/2017.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la XX Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el martes 28 Marzo de 2017, en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a las 10:00 horas, la cual se llevara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación para firmar un Convenio con la Secretaría de Cultura para el pago de instructores de talleres.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para otorgar un apoyo económico a la Cruz Roja Mexicana.
 - c) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares 2017.
 - d) Análisis y en su caso aprobación para que nuestro municipio Tamazula de Gordiano, Jalisco, celebre con el gobierno del Estado de Jalisco el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017.
 - e) Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio de Colaboración con JIRGO-IAPS (Iniciativa de Alternativa de Producción Sustentable).
 - f) Informe de la situación que prevalece en el Patronato de Agua Potable y Rodada de Tamazula, A. C. y la visita del CEA a nuestro municipio.
- VII.- Clausura.

28 29 30



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A tentamente.

“2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalejo de Juan Rulfo.”

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 24 de Marzo del 2017.

ING. GILBERTO RALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx